



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes. Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 27 de febrero de 2023.

Antes de dar comienzo a la misma, informar a la Cámara que ha sido retirada del orden del día la interpelación número 278, correspondiente al punto número 8.

Se abre la sesión.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 147, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0274, relativa a planes o actuaciones futuras sobre el Plan de Sostenibilidad Energética, sobre el PROT o sobre los mapas de exclusión eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4200-0147]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 147, subsiguiente a la interpelación número 274, relativa a planes o actuaciones futuras sobre el Plan de sostenibilidad energética, sobre el PROT o sobre los mapas de exclusión eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Mixto, por su portavoz parlamentario, el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señorías.

Como todos ustedes conocen, las propuestas de proyectos eólicos se distinguían claramente entre las que superaban o quedaban por debajo de los 50 megavatios. En función de este volumen se atribuía a la competencia para el análisis y aprobación del proyecto o bien al Gobierno de la nación, para los más grandes o al Gobierno regional para los más pequeños.

La facilidad de trámite, que suponía enfrentar exclusivamente a la Administración autonómica, llevó a la mayor parte de los promotores a plantear proyectos de ámbito regional o de ámbito autonómico; incluso en algunos casos -y los hemos conocido en este Parlamento- se presentaban como tres proyectos distintos o dos proyectos distintos, proyectos que tenían una misma toma y que, por tanto, tenían que ejecutarse unos de forma sucesiva a los otros, y lo que se buscaba era la tramitación autonómica.

El Real Decreto Ley 20/22, que traspone una sugerencia del Gobierno o del, o de la Comisión Europea para la simplificación de trámites que permitan la, el aumento de la generación de energías de las llamadas renovables, supone un aligeramiento enorme del proceso de ámbito nacional, de forma que la declaración de medio ambiente es propuesta exclusivamente por la empresa que pretende la instalación y la Consejería de Medio Ambiente de cada comunidad autónoma en la que se localiza, tiene un plazo de 10 días para aceptar o rechazar esta propuesta.

En la práctica esto supone que, mientras que la comunidad autónoma mantiene al no haberse modificado todavía, un sistema de exigencia mucho más garantista, los proyectos nacionales cuentan con un sistema muy abreviado, que facilita la instalación.

Previsiblemente ahora se ha producido el efecto inverso al que hemos vivido esta legislatura, que es que los promotores van a abandonar las relaciones con los Gobiernos autonómicos para trasladarlas al Gobierno de España buscando esa mayor simplificación, lo que va a provocar proyectos más grandes, de mucho más impacto y de mucha más sencilla tramitación.

El efecto inmediato sobre el territorio es muy claro. Proyectos más grandes y de más impacto va a generar una mayor afectación medioambiental. Cuando Europa plantea estos aligeramientos, no prevé ningún problema porque parte de la base de que ya existen en los territorios definidos aquellos lugares, aquellas localizaciones en las que ya está aprobada la instalación de energías renovables. Y, por tanto, lo que se hace es, partiendo de la base de que ese suelo ya está calificado para este uso intensivo, simplemente facilitar su aprobación.

¿Qué ocurre con Cantabria? El problema es que Cantabria, efectivamente, entendió que tenía que calificar estos suelos y, efectivamente, Cantabria se sensibilizó a principio de legislatura con la necesidad de establecer, si no qué es lo



que esperaba Europa las zonas en las que directamente se podían instalar, sí de delimitar aquellas zonas en las que no eran posiblemente instalables las energías renovables o los proyectos de energías renovables.

Y, Cantabria se inventó el plan que ustedes conocen como de exclusión eólica, es decir, aquellos lugares en los que físicamente no se iban a poder instalar. No ha dejado de ser un borrador, aunque el Gobierno lo utilice para hacer alegaciones ante el Gobierno de España no ha terminado teniendo una aprobación que le dé fuerza de ley.

¿Por qué? Porque debe aprobarse dentro de otro instrumento, y ese instrumento podría haber sido de forma muy razonable el PROT, que en el fondo es literalmente la norma de ordenación del territorio y, por tanto, sería muy razonable haber ordenado de las instalaciones eólicas a través del Plan de Ordenación del Territorio o aunque fuera con menos rango, haber incluido el mapa dentro del proyecto estratégico de electricidad, que si es más moderno es sostenible como ustedes saben.

¿Qué ocurre? Que no se ha hecho. Ni se ha aprobado el PROT, ni se ha presentado el plan estratégico energético. No hemos definido ni la ordenación del territorio ni la ordenación del sector energético en Cantabria. Y en la práctica, por ninguno de esos instrumentos se ha aprobado ningún plan, ningún mapa, ningún plano que excluya la ubicación de los proyectos eólicos en zonas determinadas. Esto genera una indefensión enorme a nuestro medio rural.

Cuando se ha planteado en esta legislatura la necesidad de contar con estos dos proyectos, hemos tenido el compromiso de la Consejería de Obras, de que se iba a ejecutar en esta legislatura y no se ha ejecutado.

Hace un año el consejero de Industria se comprometió a tener aprobado el PLENERCAN en 15 meses, es decir, en esta legislatura. Ha pasado el año, ha pasado la legislatura y no tenemos ni PROT ni tenemos Plan estratégico eléctrico, y no tenemos mapa de exclusiones eólicas.

No se trata de un compromiso sin consecuencias, se trata de un compromiso con una enorme aficción a nuestro medio natural y que es vital para todos los cántabros. Es decir, necesitamos que el Gobierno cumpla los compromisos que en ordenación del territorio y en la estrategia energética había asumido al inicio de la legislatura. Y necesitamos que se haga ya que se haga en esta legislatura. Ahí viene la moción.

Lo que les pedimos a ustedes es que aprueben esta propuesta que presenta VOX, que supone simplemente que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos al principio de la legislatura y a mitad de legislatura, y hace un año. Compromisos reiterados continuamente, que consistían en ir echando meses hacia adelante el cumplimiento de cuestiones que todos hemos visto como vitales.

Votar en contra de la moción o no cumplir estos compromisos, pondría de manifiesto algo que ya empieza a ser clamoroso en el Gobierno de Cantabria, que es la falta de capacidad de gestión, la falta de capacidad de organización de los propios recursos y la falta de control de la actividad gubernamental.

No ocurriría solo con el PROT, que depende de la Consejería de Obras Públicas, no ocurriría solo con el PLENERCAN, que depende de la Consejería de Industria; nos está ocurriendo en Sanidad con la imposibilidad de dar asistencia a nuestros usuarios. Nos ha ocurrido también en la Consejería de Industria, con la incapacidad de supervisar la ejecución de los trenes y la mejora de las cercanías.

Estamos en una situación en la que ya es clamorosa la falta de capacidad de este Gobierno para controlar su propia actividad. Es tan evidente, es tan auténtico que el último escándalo de la semana pasada refleja la misma incapacidad de este Gobierno para controlar lo que deben controlar y evitar la corrupción.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Llevamos toda la legislatura pidiendo que tanto el PROT como el PSEC sean una realidad cuanto antes, ya que son dos herramientas fundamentales para vertebrar, por un lado, el territorio, y, por otro, para marcar el desarrollo energético de nuestra comunidad autónoma.

De hecho, este será uno de los temas que más se han sometido a consideración en la Cámara por los distintos grupos de la oposición, la petición de su presentación y aprobación a lo largo de esta legislatura, legislatura que efectivamente va a finalizar, y estos dos documentos, toda la pinta tiene que quedaran sin aprobarse, es decir, otra oportunidad perdida.



VOX recoge en su propuesta de resolución, en parte lo que nosotros propusimos en sesión plenaria de mayo de 2021, vía enmienda a una iniciativa suya sobre los eólicos, en la cual pedíamos que se pusieran todos los esfuerzos por parte del Gobierno regional en tramitar el PROT y el PSEC para que fuesen una realidad lo antes posible, y que en esos documentos se zonificara la instalación de las energías renovables.

Llevamos ocho años reivindicando que estamos a favor al desarrollo de las energías renovables y que defendemos un mix energético que dé respuesta de forma integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental.

Pues bien, la realidad es tozuda y nos hemos quedado ya atrás en comparación con el resto de comunidades autónomas. La falta de una apuesta decidida por parte del gobierno regional en este ámbito, unido a las acciones populistas de otros grupos para generar debate a la sociedad cántabra y buscar rédito electoral, han primado más que el interés por trabajar en un futuro energéticamente positivo para Cantabria. Entendemos que la elaboración de planes de esta envergadura y de tanta trascendencia para el futuro de nuestra comunidad autónoma debe hacerse y enfocarse, enfocarse teniendo en cuenta las necesidades del territorio y entendiendo la comunidad autónoma como un todo, no haciéndose a la carta, según el Gobierno de turnos y alcalde de una u otra zona, coincide con mi partido o lo que puedan pedir el resto de grupos políticos.

Para ello es fundamental una visión objetiva y propuestas basadas en criterios técnicos que avalen las decisiones de cómo organizar y vertebrar el territorio, así como las de ubicación de los parques eólicos dentro del marco normativo existente.

Por estas razones, y aun siendo conscientes de que ya vamos tarde, seguimos reivindicando la presentación y aprobación del PROT y del PSEC lo antes posible y que se recoja la zonificación de instalación de los parques eólicos, pero no estamos a favor de que, a priori, por criterios arbitrarios sin sustento, en informes técnicos, se excluya algunas zonas u otras de manera total o parcial.

Muchas gracias.

Muchas gracias, Sr. Marañón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Por el tono y las intervenciones que he escuchado me parece deducir que lo que motiva la presentación de esta iniciativa es la preocupación que tienen los portavoces o el portavoz que ha presentado la iniciativa y el que me ha precedido en el uso de la palabra, por los efectos ambientales que pueda tener el desarrollo eólico en Cantabria, tal como estamos viendo ¿no?

Voy a intentar tranquilizarles un poco, voy a intentar tranquilizarles, de hecho, estamos todos de acuerdo en que es urgente que avance la implantación de las energías renovables, solar y eólica. Es una necesidad que nos va a condicionar, pues probablemente el precio de la electricidad del próximo invierno que nos va a condicionar el bienestar probablemente de los ciudadanos. No estamos hablando ya de un objetivo que se puede enmarcar dentro de la urgencia de luchar contra el cambio climático, sino que las consecuencias que puede tener que no alcancemos una determinada cuota de producción eléctrica basada en renovables la vamos a ver y la vamos a sufrir ya en unos meses, por no decir que algo lo estamos sufriendo ya no.

Por lo tanto, era necesario acelerar la implantación de las energías renovables, acelerarla, pero manteniendo cautelas ambientales evidentemente. Utilizando una expresión o una idea que el portavoz del Grupo Mixto ha empleado algunas veces, lo que hace falta es agilizar trámites, que los trámites no sean precisamente un obstáculo para conseguir eso que pretendemos, en este caso la implantación a mayor ritmo de las energías renovables.

Y de ahí el Real Decreto 20/2022, porque no es verdad, no es verdad que suprima las cautelas, las garantías ambientales derivadas de una declaración de impacto ambiental, lo que hace es agilizar esa tramitación, ese procedimiento, para que en vez de demorarse pues a veces más de seis, ocho meses se pueda hacer en un plazo de tiempo más corto.

Porque lo que dice el decreto, ese concreto en el artículo 22 punto 3, es que ese estudio de impacto ambiental hecho por la promotora o el promotor tiene que pasar a la autoridad ambiental, que dispondrá de un plazo de 10 días para examinarlo y decidir y decidir si efectivamente, parece que no hay ningún obstáculo a que pueda seguir el procedimiento o bien ve que puede entrar en contradicción con la protección de alguna especie de algún área, puede generar algún impacto ambiental y entonces obligaría a ese proyecto a pasar por el trámite de declaración de impacto ambiental.

Por lo tanto, no está suprimiendo la declaración de impacto ambiental, lo que está haciendo es que proyectos que en base a ese estudio de estudio de impacto ambiental no parecen a ojos de los expertos de los funcionarios técnicos que hay



en la consejería, que ayer que tenga la autoridad ambiental, si no presentan inconvenientes, aparentemente una vez examinado ese informe por los técnicos, por los especialistas, no prolongar la tramitación ahí sino facilitar la aprobación.

Eso es lo que plantea, en el momento que surja cualquier inconveniente, o cualquier sospecha se puede exigir la declaración de impacto ambiental, como está ocurriendo con otros proyectos. Por lo tanto, me parece un matiz importante.

Segunda cuestión. En Cantabria se aprobó el o se presentó, se hizo el plan de exclusión eólica en 2022 y anteriormente, en 2020 el Ministerio de Transición Ecológica aprobó la zonificación ambiental para la implantación de las energías renovables en toda España, en toda España, una planificación que tiene una resolución de 25 por 25 metros, por lo tanto, es un instrumento perfectamente válido para analizar si un proyecto está en un área sensible o no está en un área sensible.

Tanto el mapa del MITECO como el de, como el hecho por el gobierno de Cantabria están basadas en una serie de capas que tienen limitaciones ambientales, es decir, en lugares de importancia comunitaria, zonas de protección para las aves, presencia de especies amenazadas, fragilidad paisajística etcétera, etcétera, etcétera 19 capas en el caso del mapa del MITECO y 30 en el caso de Cantabria. Mire, aunque eso no esté ligado a una norma, que sería lo ideal y acabará estándolo, aunque eso no esté ligado a una...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Terminó, señor presidente.

No creo yo que haya ningún técnico, ningún funcionario, ningún director general que le dé el paso a un proyecto sabiendo que entra en contradicción con esas capas, porque si bien es cierto que puede que no sea una norma, sí es cierto que esas capas existen, es decir, si una capa dice que ahí hay una especie protegida, es evidente que hay una especie protegida y aprobar una cosa es decir, no necesita declaración de impacto ambiental sabiendo que entra en esa capa en esa zona, pues sería más que arriesgado, sería un poco temerario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. García-Oliva.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Se va terminando ya esta segunda legislatura del Gobierno de Revilla y del Partido Socialista y todos los días vamos detectando algunos de sus muchísimos incumplimientos, primero en manos del Partido Socialista y después en las del Partido Regionalista el Plan Regional de Ordenación del Territorio, también llamado PROT, se ha venido prometiendo cada vez que ha habido algún debate de importancia en este Parlamento, pero ese compromiso de legislatura se ha ido dejando aparcado a pesar de que es un elemento de planificación esencial para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Se han adoptado acuerdos en esta Cámara fijando unos plazos perfectamente asumibles si hubiera habido algo de voluntad política para llevarlos a cabo, pero se ve que estos últimos cuatro años el consejero Gochicoa ha tenido otras cuestiones más importantes que realizar y por ello ha incumplido su compromiso y el del presidente Revilla con la aprobación del PROT

La ordenación del territorio en Cantabria y la seguridad jurídica, que de esa aprobación se derivará, no le han parecido Gochicoa unos elementos importantes.

Señorías, y que les voy a decir yo en referencia al plan de sostenibilidad energética de Cantabria.

Concluye la legislatura y será el nuevo gobierno que salga de las urnas de mayo, quien también deberá aprobar este documento esencial para la generación de un mix energético que cumpla con las exigencias que todos nos hemos dado, que permita desarrollar de una forma ágil y razonable los proyectos de energías renovables, que la iniciativa privada plantea en Cantabria.

Menos mal que contamos con el plan de sostenibilidad energética de Cantabria, 2014 a 2020, aprobado por mi partido, el Partido Popular, y que de momento da soporte a muchas de las actuaciones energéticas que en estos momentos se encuentran en proceso de ejecución.

El consejero Marcano nos dijo el otro día que él se había comprometido a tenerlo en 18 meses y que ese plazo seguía en vigor, pero lo que Marcano no dijo que él forma parte de un Gobierno que ha incumplido sistemáticamente todos los



compromisos en esta materia y que la realidad del futuro del plan tendrá también que decidirlo el Gobierno, que surja de las elecciones de mayo.

Por todo ello, da igual que aprobemos hoy o no la iniciativa que se nos ha presentado para que algunos de estos planes recojan las zonas donde será posible o estará prohibida la ejecución de proyectos eólicos en Cantabria.

Da igual que la aprobemos porque no quedará tiempo para llevarla a cabo, aunque sería razonable aprobar la en la línea de los otros compromisos que ha adquirido esta Cámara, meses y años atrás.

Estos ocho años son ocho años perdidos para avanzar en nuestra ordenación del territorio. Estos ocho años son ocho años perdidos también para nuestra planificación energética y estos ocho años son ocho años perdidos para el desarrollo para el desarrollo eólico de Cantabria.

Cuando acabe esta segunda legislatura consecutiva de Revilla al frente del gobierno no habrá ni un solo parque eólico nuevo funcionando en nuestro territorio.

Se preguntaba ayer domingo un periodista si había alguien al mando del gobierno de Cantabria y yo creo que ahí es donde reside el principal problema.

Cantabria necesita de gestión en todos esos ámbitos y ni socialistas ni regionalistas son capaces de responder a estas necesidades.

Este gobierno de miguel ángel Revilla está acabado y sus carencias en la gestión cada día se comprueban más escandalosas.

No se aprueban estos planes que son esenciales para afrontar con garantías nuestro futuro crecimiento, a pesar de que se prometen una y otra vez.

Van pasando los años y los distintos consejeros, pero los papeles siguen estando en los mismos sitios retenidos.

Las empresas presentan sus proyectos ante las consejerías, como es el caso de los desarrollos eólicos, y concluyen los plazos previstos, y muchos de ellos siguen sin contestarse, ¿porque esta desidia?, este gobierno de Cantabria es un freno para las inversiones, no hay ninguna justificación para que las distintas consejerías no realicen su trabajo con rapidez y eficacia.

Los ciudadanos no pueden sufrir las consecuencias de que este Gobierno no sea diligente y abandonen los cajones las soluciones a los problemas de Cantabria.

Señorías, como ya les he dicho, a pesar de que pudiera aprobarse la iniciativa que estamos debatiendo en esta legislatura no estará aprobado el plan regional de ordenación del territorio, ni tampoco lo estará el plan de sostenibilidad energética de Cantabria ni mucho menos habrá ningún nuevo proyecto eólico funcionando cuando esta Cámara se disuelva y todo eso ustedes saben que es un verdadero drama para nuestra comunidad autónoma.

Decía el señor portavoz del Partido Socialista, el Sr. García-Oliva que es urgente luchar contra el cambio climático y que es necesario avanzar en la implantación de todas estas energías renovables.

Sr. García-Oliva, ¿qué han hecho estos ocho años?, Sr. García-Oliva, su secretaria general entonces y su secretario general ahora es el vicepresidente de este Gobierno con el Sr. Revilla al frente que no hace absolutamente nada, por desarrollar la planificación y la gestión de todos estos proyectos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Tiene que ir concluyendo señor diputado

EL SR. MEDIA SÁINZ: Hay que acabarlo, pero para eso hay que empezarlo y ustedes, tanto socialistas como regionalistas, lo que han demostrado es que no son capaces de llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): muchas gracias, Sr. Media.

Por el grupo regionalista, tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Por favor, silencio en el hemiciclo



EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenas tardes, señorías.

Pues bien, el Grupo Mixto VOX nos trae hoy aquí una moción que, salvo en una parte en la que dice antes de que finalice la actual legislatura, es la misma que fue aprobada por este Parlamento, por amplísima mayoría, si no me equivoco, con dos votos en abstención hace aproximadamente ahora dos años.

Y señores de VOX, en primer lugar, tendremos que negar la mayor, ustedes nos traen hoy aquí una moción a sabiendas que es imposible que nosotros votemos a favor imposible.

Por una parte, porque es de imposible cumplimiento, como debería saber que en tan solo tres meses vaya a sufrir un avance tal el PROT o el plan de sostenibilidad energético de Cantabria como para ser aprobado, imposible, y eso debería haberlo tenido en cuenta a tenor de las explicaciones largas y detalladas que le dio el consejero Marcano en la contestación a su interpelación la semana pasada.

y es que ustedes siempre caminan por el camino de la desgracia de la hecatombe de la ruina para Cantabria y se atreve a decir Cantabria y desgraciadamente, en nuestra naturaleza están absolutamente desprotegidas, falso, error, error lo mismo que decía en el otoño de 2021 que el presidente Revilla iba a llenar todos los barrios de Cantabria de eólicos, error.

Se ha demostrado dos años después que nada de lo que ustedes vaticinaban se ha cumplido.

El Gobierno de Cantabria no se ha puesto de perfil, como aquí se ha querido señalar por alguno de los grupos y no ha permitido que Cantabria se llene de esos molinos que ustedes vaticinaban que iban a ocupar todo el paisaje.

Durante estos dos años se ha venido desarrollando una tramitación rigurosa con la legislación vigente.

Como saben ustedes, fruto de esa tramitación ambiental cuatro parques eólicos de tramitación autonómica, sí han conseguido una declaración favorable, una DIA favorable, declaración de impacto ambiental, con una serie de relevantes condicionantes técnicos que han llevado a adaptar esos proyectos, reduciendo el número de generadores, modificando las pistas de acceso o modificando las líneas de evacuación.

De forma complementaria, además, se ha tramitado otros proyectos por el poder del Estado y de ahí el promotor desistió en dos parques, Garma Blanca y Ribota y otros tres parques el Acebo, La Coteruca y Maya con un informe desfavorable desde el órgano ambiental autonómico, tampoco han superado la declaración de impacto ambiental.

Por el contrario, hace poco hemos sabido de la declaración de impacto favorable para el parque eólico Bustasur también con serios condicionantes y reducciones en el número de generadores.

En resumen, 21 parques eólicos que se encontraban en tramitación autonómica o estatal han decaído completamente, 21 de esos 28 de los que hablábamos hace dos años.

Como resultado de esta tramitación, a día de hoy nuestra comunidad ya dispone de la aprobación ambiental para la instalación de seis nuevos parques eólicos, seis nuevos parques eólicos que van a dar al final una potencia de 270 megavatios, como ha indicado el consejero la semana pasada, en total, 270 megavatios, que darán lugar al cumplimiento del 40 por ciento, de esos 70 megavatios que figuran como objetivo dentro del PSEC.

Estamos caminando por la vía de la, por la vía del respeto medioambiental al patrimonio de Cantabria, pero también por una apuesta clara y decidida por el desarrollo de las energías eólicas en Cantabria, y eso fue lo que siempre se dijo, todo esto va a traer en nuestra comunidad, aproximadamente una inversión de 200.000.000 de euros, cuestión nada baladí, nada baladí porque, además de luchar contra el cambio climático, perseguimos generar empleo, generar negocio, huir de ese despoblamiento en las zonas rurales y estamos caminando junto a lo que dice Europa.

No sé dónde está ustedes cuando se habla de todo esto, ustedes nada más que van por crear intranquilidad, desasosiego, sembrar dudas allí donde no hay ninguna duda, se lo han explicado claramente desde la bancada socialista el portavoz García oliva, no hay inseguridad jurídica, no se lo ha explicado clara y detenidamente cuáles son los procesos, cuáles son los procedimientos de las evaluaciones ambientales que dan, como lugar a que un parque eólico se pueda o no se pueda desarrollar en Cantabria.

En resumen, hemos dado un salto histórico no sé cómo se atreven a decir desde la bancada del Grupo Popular que no se ha hecho nada en los últimos ocho años.

Desde luego, en los cuatro últimos años, y concretamente en los dos últimos años, ustedes tienen que admitir que se han dado pasos de gigante y que hoy no tendríamos esas seis declaraciones de impacto ambiental favorables para desarrollar en los próximos meses en el medio plazo, parques eólicos en Cantabria, siempre respetando los valores



paisajísticos, culturales y patrimoniales de Cantabria, legalidad, legalidad y trabajo serio y riguroso, eso es lo que ha demostrado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Tiene que ir concluyendo

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...el Gobierno de Cantabria y esperamos que, en el corto plazo, no tan corto como ustedes nos traen aquí a Pleno, hoy sea una realidad en nuestro territorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Sr. Palacio, es su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: Vox está muy orgulloso de que, en dos semanas, gracias al posicionamiento claro de VOX en esta Cámara, junto a agrupaciones vecinales, el Partido Regionalista pasará en esta misma Cámara de defender a ultranza cualquier tipo de proyecto eólico, a garantizar la preservación del valle del Pas, no solo del valle del Pas y de las zonas cercanas.

Esta Cámara pasó en dos semanas del blanco al negro y me alegro muchísimo de que ahora usted se enorgullezca de haberlo preservado, porque, si no hubiera sido por la decisión activa y convencida de estos movimientos vecinales, estaríamos ahora tramitándolo y en vez de seis, efectivamente, habría nueve aprobados.

Le extraña a usted que una PNL aprobada por todos los grupos hace dos años se vuelve a presentar casi igual con la mera exigencia de que se cumpla, es que la pregunta es cómo es posible o que no se haya cumplido, o, dicho de otra forma, de qué sirve aprobarlo, de qué sirve dedicar las tardes de los lunes en esta Cámara a aprobar maravillosas declaraciones si luego el Gobierno pasa olímpicamente de la decisión de la Cámara.

¿De qué nos sirve ponernos de acuerdo y consensuar los que somos los representantes del pueblo de Cantabria si luego el Gobierno elegido por este Parlamento desoye las decisiones de este Parlamento?

Miren, yo no sé si tiene sentido seguir aprobando planes eólicos en Cantabria, el Plan estratégico nacional que va a estar en vigor desde 2020 hasta el 2030, tiene ya más del doble de la totalidad del decenio previsto de crecimiento cumplido, luego estamos fuera de las previsiones del plan estratégico en el ámbito nacional.

En el ámbito regional, la mera aprobación de la central de Aguayo cumple todas las expectativas del PLENERCAN que está en vigor, aprobado por el Partido Popular, y efectivamente, resulta sorprendente que 6 proyectos se aprueben justo en los últimos meses de este fin de ciclo, enormemente sorprendente, cuando llevábamos otras dos legislaturas, bienvenido, señor consejero, cuando llevábamos otras dos legislaturas sin que se hubiera aprobado nada y sobre todo sin que se aprueben las leyes que dan cobertura a la aprobación de estos proyectos.

Estamos aprobando antes las consecuencias que las bases sobre las que debe aprobarse, lo que genera una inseguridad jurídica brutal.

Pero la aprobación del PROT y del PSEC no afecta solo a los proyectos eléctricos, no afecta solo a las promociones eólicas en las partes altas de Cantabria.

La necesidad de ordenar, de ordenar el territorio de Cantabria es básica como complemento de la ley de vivienda, es básica para nuestras empresas, es básica para toda la sociedad cántabra y lleva ocho años pendiente de aprobación, y lo mismo nos pasa con el plan energético.

Dice usted que daba tiempo a aprobarlo, este Parlamento ha demostrado que en 5 días se pueden aprobar leyes complejas, si hay consenso,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Tiene que ir terminando señor diputado

EL SR. PALACIO RUIZ: lo único que tiene que hacer el Gobierno es traer las leyes que entiendo ya tiene elaboradas y someterlas a la aprobación de la Cámara y si son sensatas, que es a lo que se comprometieron, se aprobarán por unanimidad, exactamente igual que esta proposición no de ley debiera ser aprobada hoy y exactamente igual que fue aprobada hace dos años, cuando ustedes solo pretendían dar al balón de una patada hacia adelante.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias, Sr. Palacio.



Una vez debatida la moción número 147, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGON ABASCAL: Trece votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Queda rechazada por trece votos a favor, veinte votos en contra.